

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, lo consignado en el Decreto Departamental No. 005 del 05 de enero de 2018, y en cumplimiento de las facultades atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE LA OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES determinó la necesidad de contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO SENTAVOS (\$194.364.769,65) M/CTE**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido será el de concurso de méritos atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado, conforme al mandato de las leyes arriba citadas.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, 20 de agosto de 2019.

Que no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Mediante Resolución No. 854 del 28 de agosto de 2019 el jefe de la oficina de gestión del riesgo de desastres ordenó la apertura del concurso de méritos abierto **No. CMA-OGR-001-2019** y la publicación del Pliego de Condiciones y demás documentos atinentes a la convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co.

RESOLUCION N° 959 **26 SET. 2019**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

No se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que al cierre del proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRE #1)

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas técnicas presentadas (Sobres #1), de las cuales se registra la siguiente información:

PROPONENTE No. 1:	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
No. de documento de identificación:	79.953.559
Proponente Plural:	N/A
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1
	Integrante 2
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
No. de documento de identificación:	79.953.559
No. de tomos:	SOBRE: 1 ORIGINAL SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA CERRADA SIN MEDIO MAGNETICO
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO I EL 01- 118 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra):	N/A
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra)::	N/A
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44-101101198
Valor asegurado:	\$ 19.436.476.87
Vigencia:	DESDE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 25 DE ENERO DE 2020
Hora de entrega:	09:21 AM
Observaciones	

A partir del día 19 de septiembre de 2019 se publicaron en el Portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación de algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- **FINACIERA PRELIMINAR**

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**

EVALUACION PRELIMINAR FINANCIERA

PROPONENTE 1 GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.	CMA-OGR-001-2019
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019".
PRESUPUESTO OFICIAL	\$194.364.770
FOLIO	034-045
PROPONENTE	GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR
NIT	79.953559-1
FECHA DE RENOVACION	29/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	464.776.613,00
ACTIVO TOTAL	1.550.470.603,00
PASIVO CORRIENTE	-
PASIVO TOTAL	89.555.428,00
PATRIMONIO	1.460.915.175,00
UTILIDAD OPERACIONAL	242.514.573,00
GASTOS DE INTERESES	13.951.734,00

FINANCIEROS				PLIEGO	
LIQUIDEZ	indeterminado	≥		2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	≤		0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	17,38	≥		2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES					

RESOLUCION N° 959 **26 SET. 2019**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,17	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,16	≥	0,050	CUMPLE

Evaluación jurídica:

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-OGR-001-2019					
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”.					
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$194.364.769,65					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	PROponente # 1	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
	IDENTIFICACIÓN	79.953.559				
	REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 1.	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	02-10	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.		X			
	b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	<p>c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma.</p> <p>d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>					
	<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>		X			
	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.	<p>Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.</p>	N/A			X	
2.	<p>Requisitos de autenticación, consularización o</p>				X	

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

	apostilla y traducción					
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro				X	
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
2.1. 3.	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	N/A			X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
2.1. 4	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**

Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X	
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	N/A				
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta				X	

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

última y no de la sucursal					
f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X		
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X		
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X		

pk

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	



RESOLUCION N° 959 **26 SET. 2019**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**

<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	

RESOLUCION N° **959** 26 SET 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 				X	

eh

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

	de 1.998.					
2.1. 5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
	INTEGRANTE # 1	#¡REF!				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	34-45	X			16 DE AGOSTO DE 2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1. 6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	75-44-101101198				
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	12-19	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial	X					
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del	X					

RESOLUCION N° 959  **26 SET. 2019**

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**

Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.					
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta 		X			



RESOLUCION Nº **959** 26 ^º **1** de **SEPT.** 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	24-30	X			

Handwritten signature

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las</p>				X	

ef

RESOLUCION N° 959 ²⁶ **SET. 2019**

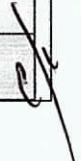
“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>					
<p>Quando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>				X	
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>				X	
<p>2.1.</p>	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				



“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

8.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	21-22	X			
MULTAS Y SANCIONES						
INTEGRANTE # 1			# REF!			
2.1. 9.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	53	X			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1						
2.1. 10.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN



“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	6	X															
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO																		
INTEGRANTE # 1																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">REQUISITO</th> <th style="width: 10%;">FOLIOS</th> <th style="width: 10%;">CUMPL E</th> <th style="width: 10%;">NO CUMPLE</th> <th style="width: 10%;">N/A</th> <th style="width: 25%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1. 11. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.</td> <td style="text-align: center;">32</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	2.1. 11. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	32	X			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN													
2.1. 11. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	32	X																
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES																		
INTEGRANTE # 1																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">REQUISITO</th> <th style="width: 10%;">FOLIOS</th> <th style="width: 10%;">CUMPL E</th> <th style="width: 10%;">NO CUMPLE</th> <th style="width: 10%;">N/A</th> <th style="width: 25%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">CODIGO DE VERIFICACION: 190730132721</td> </tr> </tbody> </table>							REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 190730132721
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN													
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 190730132721													
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS																		
INTEGRANTE # 1																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">REQUISITO</th> <th style="width: 10%;">FOLIOS</th> <th style="width: 10%;">CUMPL E</th> <th style="width: 10%;">NO CUMPLE</th> <th style="width: 10%;">N/A</th> <th style="width: 25%;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1. 14.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	2.1. 14.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN													
2.1. 14.																		

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

1. PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO

Con fundamento en los **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, se procedió con la verificación de las condiciones técnicas a cargo del comité técnico, y se analizó con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigente, considerando que estos aspectos habilitan o deshabilitan la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL			
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO			
PROPONENTE PLURAL: NO			
DESCRIPCION	FOLIOS	OBSERVACION	CUMPLE
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido INTERVENTORÍA A OBRAS VIALES	54-58	Presenta un (1) contrato cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA RAMAL PRINCIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR SOBRE LA CARRETERA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA Y CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS VEREDAS BERLIN Y SIERRA MONTAÑA FASE II REGION PERIJA MUNICIPIO LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA	SI
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC: 801016 801615 811015	40	El contrato aportado se encuentra inscrito en el RUP con el codigo 811015	SI
El valor ejecutado de la suma de los Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial (234.7071 SMLMV).	56	El valor del contrato aportado es de 251.91 SMLMV	SI
EL PRPONENTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA			

RESOLUCION N° **959**

26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

PERSONAL MINIMO					
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO					
CARGO	REQUISITOS	ACREDITAR	OBSERVACION	FOLIOS	CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	<p>Ingeniero Civil, con Matricula Profesional vigente.Experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de 50% el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Dedicacion del 50%</p>	TITULO	Ingeniero civil, de la universidad del Zulia	64	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 16/02/1989 30 años de experiencia general	62	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como coordinador de interventoria a obras de mejoramiento de vias secundarias por un valor de 235.43 SMLMV	68	SI
		(1) contrato como coordinador de interventoria a obras de mejoramiento y rehabilitacion de vias primarias, secundarias, terciarias y cuaternarias por un valor de 548.67 SMLMV	69		
		(01) CONTRATO >= 50% P.O 117.35 SMLMV	Presenta un contrato por un valor de 548.67 SMLMV	69	SI
		CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 50 %	61	SI

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	<p>Ingeniero Civil, con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en uno (01) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador o Residente de interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV</p> <p>Dedicacion del 100%</p>	TITULO	Ingeniero civil, de la universidad cooperativa de Colombia	77	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 24/09/2008 10 años de experiencia general	76	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como director de interventoria a obras de mejoramiento de vias secundarias por un valor de 235.43 SMLMV	81	SI
		(01) CONTRATO >= 0.5 P.O 117.35 SMLMV	Presenta un contrato por un valor de 235.43 SMLMV	81	SI
		CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 100 %	74	SI
ESPECIALISTA AMBIENTAL	<p>Ingeniero civil o sanitario o forestal o industrial o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS.</p> <p>Dedicacion del 50%</p>	TITULO	Ingeniero civil, de la cooperacion universitaria Rafael Nuñez, Magister en ingenieria ambiental de la universidad pedagogica y tecnologica de Colombia	91-92	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 21/06/2007 12 años de experiencia general	89	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	95	SI

RESOLUCION N°

959

26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

			(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	96	
			(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	97	
		CARTA DE COMPROMISO	NO Presenta carta de compromiso con dedicacion del 50 % (subsananar)	-	NO
PROFESIONAL SISO	Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, acorde a la normatividad vigente Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico. Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con “OBRAS CIVILES” en un mínimo de dos (2) Contratos. Dedicacion del 100%	TITULO	Ingeniero industrial de la universidad de cordoba; especialista en salud ocupacional de la universidad del norte	106-107	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 23/04/2009 Experiencia general como profesional de 10 años Aprobacion del pensum academico como especialista Fecha: 27/09/2010 Experiencia general como especialista de 8 años	105-107	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como inspector siso en interventoria a obras civiles	111-112	SI

RESOLUCION N° **959** **26** SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

		(1) contrato como inspector siso en interventoria a obras civiles	113-114	
	LICENCIA PROFESIONAL ACORDE A NORMATIVIDAD VIGENTE	Licencia de prestacion de servicios de salud ocupacional resolucion No. 2553 de fecha 17/11/2010	108-109	
	CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 100 %	102	SI

EL PROPONENTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE PERSONAL MINIMO

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO	NO CUMPLE - SUBSANAR

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES) (MAX. 290 PUNTOS)				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	REQUISITOS	OBSERVACION	FOLIOS	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 30 años	62	50
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	71-72	40

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

	TITULOS DE POSGRADO	Presenta dos titulos de posgrado	65-66	40
PUNTAJE				130
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 10 años	76	30
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta tres contratos adicionales	83-85	20
	TITULOS DE POSGRADO	Presenta un titulo de posgrado en el area de gerencia de proyectos	79	20
	PUNTAJE			
ESPECIALISTA AMBIENTAL	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 12 años	89	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	99-100	20
	TITULOS DE POSGRADO	Presenta un titulo de posgrado	93	10
	PUNTAJE			
SISO	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general como especialista en salud ocupacional de 8 años	106-107	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	116-117	20
	PUNTAJE			
PUNTAJE TOTAL				290

APOYO A LA INDUSTRIA NAIONAL MAX. 100 PUNTOS				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE	FOLIOS	PUNTAJE

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

Se debe diligenciar el ANEXO No. 13, FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 816 del 2003, en tanto a la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional	Presenta formato debidamente diligenciado	SI	119	100
--	---	----	-----	-----

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE	FOLIOS	PUNTAJE
se otorgará un puntaje adicional del uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	No acredita la vinculación de trabajadores	NO	-	0

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES

Concepto	Puntaje maximo	PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600	
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400	392.677

RESOLUCION N°

959

26^º SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

Concepto	Puntaje maximo	PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	100	100
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	290	290
3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10	0
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL	1000	882,677

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

N°	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE
1	WILMER GOMEZ BRITO	CUMPLE	CUMPLE	SUBASNAR	882,677

Los documentos subsanables se recibieron hasta el 24 de septiembre de 2019 terminación del traslado del informe de evaluación, a su vez todos los documentos allegados fueron publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co, tal y como se evidencia a continuación:

Documento Adicional	SUBSANACION		1.00 MB	1	25-09-2019 05:11 PM
Documento Adicional	SUBSANACION		182 KB	1	25-09-2019 05:11 PM

tomado de <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9819009>

La administración atendiendo lo señalado en la Ley, procedió a verificar los documentos allegados, y publicó informe de evaluación, las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras, publicadas en el SECOP. (Anexo)

Evaluación de acuerdo a los documentos de subsanación.

Evaluación financiera
 PROPONENTE 1 GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.	CMA-OGR-001-2019
------------------------------------	------------------



RESOLUCION N° 959 26 ⁹ ~~9~~ **SET. 2019**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$194.364.770
FOLIO	034-045
PROPONENTE	GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR
NIT	79.953559-1
FECHA DE RENOVACION	29/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	464.776.613,00
ACTIVO TOTAL	1.550.470.603,00
PASIVO CORRIENTE	-
PASIVO TOTAL	89.555.428,00
PATRIMONIO	1.460.915.175,00
UTILIDAD OPERACIONAL	242.514.573,00
GASTOS DE INTERESES	13.951.734,00

FINANCIEROS				PLIEGO	
LIQUIDEZ	indeterminado	≥		2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	≤		0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	17,38	≥		2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,17	≥		0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,16	≥		0,050	CUMPLE

Evaluación jurídica:

RESOLUCION Nº 959 26 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

INFORME DE EVALUACIÓN						
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-OGR-001-2019					
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019".					
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO						
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$194.364.769,65					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	PROPONENTE # 1	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
	IDENTIFICACIÓN	79.953.559				
	REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
2.1.1.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.					
	b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder	02-10		X		



"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

	correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.					
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
APODERADO						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia					
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A			X	
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	N/A			X	



“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso					
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	
f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X	
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de				X	

ez

RESOLUCION N° **959**


26 SET 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-0GR-004-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

<p>estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>					
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	

Handwritten signature

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. 				X	

CS

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-ÖGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

<p>e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>							
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X			
<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la 				X			

ca

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.					
	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE # 1			#iREF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 5. Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	34-45	X			16 DE AGOSTO DE 2019	
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
2.1. 6. # DE PÓLIZA	75-44-101101198					

RESOLUCION N° **959**

12 6 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

COMPAÑÍA		SEGUROS DEL ESTADO			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	12-19	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			

ca

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>		X				
<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>		X				
<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales</p>		X				
2.1.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					

[Handwritten signature]

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

7.	INTEGRANTE # 1				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos 	24-30			X	

er

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

antes señalados.							
<ul style="list-style-type: none"> • Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a 					X		

CK

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>						
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X		

ca

RESOLUCION N° 959 **26 SET. 2019**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

	Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.				X	
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual	21-22	X			

RESOLUCION N° **959** 26 SE^a 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

	deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo					
MULTAS Y SANCIONES						
INTEGRANTE # 1			#¡REF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 9. El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	53	x				
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		x				
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1			#¡REF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 10. El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona	6	x				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso					
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	32	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 190730132721
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 14.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 133750288
2.1. 15.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

INTEGRANTE # 1					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL					
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					VERIFICADO
INTEGRANTE # 1					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 16. El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
WILMER GOMEZ BRITO CUMPLE LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.					

Evaluación técnica

1. PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO

Con fundamento en los **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, se procedió con la verificación de las condiciones técnicas a cargo del comité técnico, y se analizó con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

y las disposiciones legales vigente, considerando que estos aspectos habilitan o deshabilitan la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL			
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO			
PROPONENTE PLURAL: NO			
DESCRIPCION	FOLIOS	OBSERVACION	CUMPLE
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido INTERVENTORÍA A OBRAS VIALES	54-58	Presenta un (1) contrato cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA RAMAL PRINCIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR SOBRE LA CARRETERA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA Y CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS VEREDAS BERLIN Y SIERRA MONTAÑA FASE II REGION PERIJA MUNICIPIO LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA	SI
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC: 801016 801615 811015	40	El contrato aportado se encuentra inscrito en el RUP con el codigo 811015	SI
El valor ejecutado de la suma de los Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial (234.7071 SMLMV).	56	El valor del contrato aportado es de 251.91 SMLMV	SI

EL PRPONENTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA

PERSONAL MINIMO					
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO					
CARGO	REQUISITOS	ACREDITAR	OBSERVACION	FOLIOS	CUMPLE

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	<p>Ingeniero Civil, con Matricula Profesional vigente.Experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de 50% el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Dedicacion del 50%</p>	TITULO	Ingeniero civil, de la universidad del Zulia	64	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 16/02/1989 30 años de experiencia general	62	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como coordinador de interventoria a obras de mejoramiento de vias secundarias por un valor de 235.43 SMLMV	68	SI
			(1) contrato como coordinador de interventoria a obras de mejoramiento y rehabilitacion de vias primarias, secundarias, terciarias y cuaternarias por un valor de 548.67 SMLMV	69	
		(01) CONTRATO >= 50% P.O 117.35 SMLMV	Presenta un contrato por un valor de 548.67 SMLMV	69	SI
		CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 50 %	61	SI
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil, con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	TITULO	Ingeniero civil, de la universidad cooperativa de Colombia	77	SI

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

	<p>Experiencia especifica mínima en uno (01) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador o Residente de interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMLMV</p> <p>Dedicacion del 100%</p>	EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 24/09/2008 10 años de experiencia general	76	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como director de interventoria a obras de mejoramiento de vias secundarias por un valor de 235.43 SMLMV	81	SI
		(01) CONTRATO >= 0.5 P.O 117.35 SMLMV	Presenta un contrato por un valor de 235.43 SMLMV	81	SI
		CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 100 %	74	SI
ESPECIALISTA AMBIENTAL	<p>Ingeniero civil o sanitario o forestal o industrial o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS.</p> <p>Dedicacion del 50%</p>	TITULO	Ingeniero civil, de la cooperacion universitaria Rafael Nuñez, Magister en ingenieria ambiental de la universidad pedagogica y tecnologica de Colombia	91-92	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 21/06/2007 12 años de experiencia general	89	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	95	SI

07

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

		(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	96		
		(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	97		
	CARTA DE COMPROMISO	SUBSANÓ carta de compromiso con dedicacion del 50 %	-	SI	
PROFESIONAL SISO		TITULO	Ingeniero industrial de la universidad de cordoba; especialista en salud ocupacional de la universidad del norte	106-107	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 23/04/2009 Experiencia general como profesional de 10 años Aprobacion del pensum academico como especialista Fecha: 27/09/2010 Experiencia general como especialista de 8 años	105-107	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como inspector siso en interventoria a obras civiles	111-112	SI
		Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, acorde a la normatividad vigente Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico. Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con “OBRAS CIVILES” en un mínimo de dos (2) Contratos. Dedicacion del 100%			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

		(1) contrato como inspector siso en interventoria a obras civiles	113-114	
	LICENCIA PROFESIONAL ACORDE A NORMATIVIDAD VIGENTE	Licencia de prestacion de servicios de salud ocupacional resolucion No. 2553 de fecha 17/11/2010	108-109	
	CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 100 %	102	SI

EL PROPONENTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE PERSONAL MINIMO

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO	NO CUMPLE - SUBSANAR

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES) (MAX. 290 PUNTOS)				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	REQUISITOS	OBSERVACION	FOLIOS	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 30 años	62	50
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	71-72	40

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	TITULOS DE POSGRADO	Presenta dos titulos de posgrado	65-66	40
	PUNTAJE			130
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 10 años	76	30
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta tres contratos adicionales	83-85	20
	TITULOS DE POSGRADO	Presenta un titulo de posgrado en el area de gerencia de proyectos	79	20
	PUNTAJE			70
ESPECIALISTA AMBIENTAL	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 12 años	89	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	99-100	20
	TITULOS DE POSGRADO	Presenta un titulo de posgrado	93	10
	PUNTAJE			50
SISO	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general como especialista en salud ocupacional de 8 años	106-107	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	116-117	20
	PUNTAJE			40
PUNTAJE TOTAL				290

APOYO A LA INDUSTRIA NAIONAL MAX. 100 PUNTOS				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE	FOLIOS	PUNTAJE

RESOLUCION N° 959 26 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

Se debe diligenciar el ANEXO No. 13, FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 816 del 2003, en tanto a la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional	Presenta formato debidamente diligenciado	SI	119	100
--	---	----	-----	-----

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE	FOLIOS	PUNTAJE
se otorgará un puntaje adicional del uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	No acredita la vinculación de trabajadores	NO	-	0

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES

Concepto	Puntaje maximo	PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600	
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400	392.677
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	100	100
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	290	290
3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10	0
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL	1000	882,677

Handwritten signature/initials

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

N°	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE
1	WILMER GOMEZ BRITO	CUMPLE	CUMPLE	SUBASNAR	882,677

Los documentos subsanables se recibieron hasta el 24 de septiembre de 2019 terminación del traslado del informe de evaluación, a su vez todos los documentos allegados fueron publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co, tal y como se evidencia a continuación:

Documento Adicional	SUBSANACION		1.00 MB	1	25-09-2019 05:11 PM
Documento Adicional	SUBSANACION		182 KB	1	25-09-2019 05:11 PM

tomado de <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9819009>

La administración atendiendo lo señalado en la Ley, procedió a verificar los documentos allegados, y publicó informe de evaluación, las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras, publicadas en el SECOP. (Anexo)

Evaluación de acuerdo a los documentos de subsanación.

Evaluación financiera
PROPONENTE 1 GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.	CMA-OGR-001-2019
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$194.364.770
FOLIO	034-045
PROPONENTE	GOMEZ BRITO WILMER JUNIOR
NIT	79.953559-1
FECHA DE RENOVACION	29/04/2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	464.776.613,00
ACTIVO TOTAL	1.550.470.603,00
PASIVO CORRIENTE	-
PASIVO TOTAL	89.555.428,00
PATRIMONIO	1.460.915.175,00
UTILIDAD OPERACIONAL	242.514.573,00
GASTOS DE INTERESES	13.951.734,00

FINANCIEROS				PLIEGO	
LIQUIDEZ	indeterminado	≥		2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	≤		0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	17,38	≥		2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,17	≥		0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,16	≥		0,050	CUMPLE

Evaluación jurídica:

INFORME DE EVALUACIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-OGR-001-2019
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”.
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO	
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$194.364.769,65
PROPONENTE # 1	WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
IDENTIFICACIÓN	79.953.559
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	02-10	X			
Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente,		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

	según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta					
APODERADO						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
2.	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción	N/A			X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A			X	
3.						

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	N/A			X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera			X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			X	
f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X	
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado			X	

Handwritten signature

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>					
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso 				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**

<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 					X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP							
INTEGRANTE # 1				#¡REF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN		
2.1.5. Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	34-45	X			16 DE AGOSTO DE 2019		
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X					
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA							
# DE PÓLIZA				75-44-101101198			
COMPAÑÍA				SEGUROS DEL ESTADO			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN		
2.1.6. • Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	12-19	X					
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X					
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos		X					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.</p>					
<p>• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección</p>		X			
<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>		X			
<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 7.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	24-30	X			

RESOLUCION N°

959

26 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

<p>• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
--	--	--	--	---	--

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las</p>				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

<p>planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>							
<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>				X			
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>				X			
2.1.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

8.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	21-22	X			
MULTAS Y SANCIONES						
INTEGRANTE # 1			# REF 			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		x			
2.1. 9.	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	53	x			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
2.1. 10.	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN



“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	6	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	32	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 190730132721
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
2.1. 14.	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			CODIGO DE VERIFICACION: 133750288
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 15.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					VERIFICADO	
INTEGRANTE # 1						
#¡REF!						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 16.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
WILMER GOMEZ BRITO CUMPLE LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.						

Evaluación técnica

1. PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

Con fundamento en los **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, se procedió con la verificación de las condiciones técnicas a cargo del comité técnico, y se analizó con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigente, considerando que estos aspectos habilitan o deshabilitan la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL			
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO			
PROPONENTE PLURAL: NO			
DESCRIPCION	FOLIOS	OBSERVACION	CUMPLE
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido INTERVENTORÍA A OBRAS VIALES	54-58	Presenta un (1) contrato cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA RAMAL PRINCIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR SOBRE LA CARRETERA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA Y CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS VEREDAS BERLIN Y SIERRA MONTAÑA FASE II REGION PERIJA MUNICIPIO LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA	SI
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC: 801016 801615 811015	40	El contrato aportado se encuentra inscrito en el RUP con el codigo 811015	SI
El valor ejecutado de la suma de los Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial (234.7071 SMLMV).	56	El valor del contrato aportado es de 251.91 SMLMV	SI

EL PRPONENTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA

Ca

RESOLUCION N° **959** **26 SET. 2019**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

PERSONAL MINIMO						
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO						
CARGO	REQUISITOS	ACREDITAR	OBSERVACION	FOLIOS	CUMPLE	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil, con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de 50% el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Dedicacion del 50%	TITULO	Ingeniero civil, de la universidad del Zulia	64	SI	
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 16/02/1989 30 años de experiencia general	62	SI	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como coordinador de interventoria a obras de mejoramiento de vias secundarias por un valor de 235.43 SMLMV (1) contrato como coordinador de interventoria a obras de mejoramiento y rehabilitacion de vias primarias, secundarias, terciarias y cuaternarias por un valor de 548.67 SMLMV	68	69	SI
		(01) CONTRATO >= 50% P.O 117.35 SMLMV	Presenta un contrato por un valor de 548.67 SMLMV	69	SI	
		CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 50 %	61	SI	
		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil, con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	TITULO	Ingeniero civil, de la universidad cooperativa de Colombia	77

RESOLUCION N° **959** 26 **SET.** 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**

	<p>Experiencia especifica mínima en uno (01) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador o Residente de interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMLLV</p> <p>Dedicacion del 100%</p>	EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 24/09/2008 10 años de experiencia general	76	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como director de interventoria a obras de mejoramiento de vias secundarias por un valor de 235.43 SMLMV	81	SI
		(01) CONTRATO >= 0.5 P.O 117.35 SMLMV	Presenta un contrato por un valor de 235.43 SMLMV	81	SI
		CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 100 %	74	SI
ESPECIALISTA AMBIENTAL	<p>Ingeniero civil o sanitario o forestal o industrial o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente. Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS.</p> <p>Dedicacion del 50%</p>	TITULO	Ingeniero civil, de la cooperacion universitaria Rafael Nuñez, Magister en ingenieria ambiental de la universidad pedagogica y tecnologica de Colombia	91-92	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 21/06/2007 12 años de experiencia general	89	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	95	SI <i>Ch</i>

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"

		(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	96		
		(1) contrato como profesional ambiental en obras de mejoramiento de vias secundarias	97		
	CARTA DE COMPROMISO	SUBSANÓ carta de compromiso con dedicacion del 50 %	-	SI	
PROFESIONAL SISO		TITULO	Ingeniero industrial de la universidad de cordoba; especialista en salud ocupacional de la universidad del norte	106-107	SI
		EXPERIENCIA GENERAL	Matricula profesional de fecha: 23/04/2009 Experiencia general como profesional de 10 años Aprobacion del pensum academico como especialista Fecha: 27/09/2010 Experiencia general como especialista de 8 años	105-107	SI
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	(1) contrato como inspector siso en interventoria a obras civiles	111-112	SI

Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, acorde a la normatividad vigente
 Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico. Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos.
 Dedicacion del 100%

SI
C/w

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

		(1) contrato como inspector siso en interventoria a obras civiles	113-114	
	LICENCIA PROFESIONAL ACORDE A NORMATIVIDAD VIGENTE	Licencia de prestacion de servicios de salud ocupacional resolucion No. 2553 de fecha 17/11/2010	108-109	
	CARTA DE COMPROMISO	Presenta carta de compromiso con dedicacion del 100 %	102	SI

EL PROPONENTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE PERSONAL MINIMO

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO	NO CUMPLE - SUBSANAR

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES) (MAX. 290 PUNTOS)				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	REQUISITOS	OBSERVACION	FOLIOS	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 30 años	62	50
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	71-72	40
	TITULOS DE POSGRADO	Presenta dos titulos de posgrado	65-66	40
	PUNTAJE			

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019**”

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 10 años	76	30
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta tres contratos adicionales	83-85	20
	TITULOS DE POSGRADO	Presenta un titulo de posgrado en el area de gerencia de proyectos	79	20
	PUNTAJE			70
ESPECIALISTA AMBIENTAL	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general de 12 años	89	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	99-100	20
	TITULOS DE POSGRADO	Presenta un titulo de posgrado	93	10
	PUNTAJE			50
SISO	EXPERIENCIA GENERAL CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	Experiencia general como especialista en salud ocupacional de 8 años	106-107	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA COMO HABILITANTE	Presenta dos contratos adicionales	116-117	20
	PUNTAJE			40
PUNTAJE TOTAL				290

APOYO A LA INDUSTRIA NAIONAL MAX. 100 PUNTOS				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE	FOLIOS	PUNTAJE
Se debe diligenciar el ANEXO No. 13, FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 816 del 2003, en tanto a la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional	Presenta formato debidamente diligenciado	SI	119	100

RESOLUCION N°

959

26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD				
PROPONENTE No. 1: WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO				
DESCRIPCION	OBSERVACION	CUMPLE	FOLIOS	PUNTAJE
se otorgará un puntaje adicional del uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	No acredita la vinculación de trabajadores	NO	-	0

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES

Concepto	Puntaje maximo	PROPONENTE 1: WILMER GOMEZ BRITO
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600	
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400	392,677
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	100	100
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	290	290
3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10	0
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TOTAL	1000	882,677

Resumen de habilitantes técnicos

Proponente	Evaluación jurídica	Evaluación técnica	Evaluación financiera
WILMER GOMEZ BRITO	Cumple	Cumple	Cumple

C^u

RESOLUCION N° **959** 26 SET. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”**”

Orden de elegibilidad

Proponente	Evaluación jurídica	Evaluación técnica	Evaluación financiera	Puntos
WILMER GOMEZ BRITO	Cumple	Cumple	Cumple	882,677

Que conforme a lo anterior, el orden del puntuación del proponente **WILMER GOMEZ BRITO**, cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a 882,677 puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que se procedió a verificar la consistencia de la propuesta económica consignada en el sobre número 2, la cual se encontró consistente y no superaba el presupuesto oficial.

Que seguidamente se dio apertura de la propuesta económica del proponente WILMER GOMEZ BRITO dando lectura del valor económico de la misma y procediendo a su revisión.

PROPONENTES	VALOR OFERTADO
WILMER GOMEZ BRITO	\$193.398.800,00

Que la propuesta económica presentada por el proponente WILMER GOMEZ BRITO asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$193.398.800,00)** Posteriormente, se procedió a constatar la propuesta económica del proponente **WILMER GOMEZ BRITO** , por los evaluadores técnicos y financieros; los cuales verificaron cada uno de los ítems de la propuesta económica atendiendo el estudio de precios, los rangos de los valores estimados consignados en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato y se concluyó que los mismos son consistentes y por tanto no se solicitó realizar ningún ajuste.

Una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, los miembros del Comité Evaluador¹ recomiendan al **JEFE DE LA OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, Adjudicar el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **CMA-OGR-001-2019** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019”** Al proponente WILMER GOMEZ BRITO, identificado con cedula de ciudadanía numero 79.953.559, por un valor que corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$193.398.800,00)**

¹ Conforme a sentencia CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)

RESOLUCION N° **959**

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"**

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-OGR-001-2019 cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO A LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA ATENCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLANES PARA LA MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN LA VIGENCIA 2019"** Al proponente WILMER GOMEZ BRITO, identificado con cedula de ciudadanía numero 79.953.559, por un valor que corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$193.398.800,00)**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

26 SET. 2019


ARIEL ZAMBRANO MEZA
OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Gobernación de Bolívar